

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte:	rptComprobanteGastos.rdic		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración:		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	015	012	2022	2497 2275
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		966	
		No.		INPC-DTZ6-2022-1712-M	

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación:				0
Beneficiario:	1724423163	VELASCO ALBAN JANNY MAURICIO				


**AFECTACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prést	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	0101	001	0000	0000	Pasajes al Interior	145.55
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>145.55</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>145.55</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>145.55</b>

**SON:** CIENTO CUARENTA Y CINCO DOLARES CON 55/100.CENTAVOS.

**DESCRIPCION:** CUENCA: VELASCO ALBAN MAURICIO. PARA REPOSICIÓN DE PASAJE AÉREO EN LA RUTA CUE-UIC-CUE. COMISIÓN A QUITO DEL 31 DE OCT AL 01 DE NOV DE 2022, ASISTENCIA AL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE SALVAGUARDIA DEL TEJIDO TRADICIONAL DEL SOMBRERO DE PAJA TOQUILLA. CONVOCATORIA OFICIO INPC-INPC-2022-0710-O.

**DATOS APROBACION**

<b>ESTADO</b>	<b>REGISTRADO:</b>	<b>APROBADO:</b>
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 15/12/2022		 <p>Formado electrónicamente por: <b>GREIS DE LA NUBE URGILES ORTEGA</b></p>
	Funcionario Responsable	Director Financiero

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte:	rptComprobanteGastos.rdic		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración:	07	012	2022
Unid. Desc:	0000	No. CUR	2275		
		No. Original	2275		
Tipo Documento:	Respaldo	Clase Documento	No.		No. Expediente
	COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	INPC-DTZ6-2022-1712-M		966

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación:	0			
Beneficiario:	1724423163 VELASCO ALBAN JANNY MAURICIO					

**AFECTACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	0101	001	0000	0000	Pasajes al Interior	145.55
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>145.55</b>
<b>IVA</b>										<b>0.00</b>
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>145.55</b>
<b>RETENCIONES IVA</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>145.55</b>

**SON:** CIENTO CUARENTA Y CINCO DOLARES CON 55/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** CUENCA - VELASCO ALBAN JANNY MAURICIO. PARA REPOSICIÓN PEAJES AÉREO EN LA RUTA CUE-UIO-CUE EL DÍA LUNES 31 DE OCT AL 01 DE NOV DE 2022, A FAVOR DEL LCDO. MAURICIO VELASCO PARA ASISTIR AL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE SALVAGUARDIA DEL TEJIDO TRADICIONAL DEL SOMBRERO DE PAJA TOQUILLA. CERT 461.

**DATOS APROBACION**

<b>ESTADO</b>	<b>REGISTRADO:</b>	<b>APROBADO:</b>
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 07/12/2022		 <p>Firmado electrónicamente por: <b>MAYRA ALEXANDRA NARANJO LOPEZ</b></p>

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institución:	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		461	31	10	22
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**


PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	0101	001	0000	0000	Pasajes al Interior	\$180.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$180.00</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** CIENTO OCHENTA DOLARES

**DESCRIPCION:**

CUENCA.- CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REPOSICIÓN PEAJES Y DE PASAJE AÉREO EN LA RUTA CUENCA- QUITO - CUENCA EL DÍA LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2022, A FAVOR DEL LCDO. MAURICIO VELASCO; SEGÚN REQUERIMIENTO NRO. INPC-DT26-2022-1712-M.

**DATOS APROBACIÓN**

<b>ESTADO</b>	<b>REGISTRADO:</b>	<b>APROBADO:</b>
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 01/11/2022	 Firmado electrónicamente por <b>MAYRA ALEXANDRA NARANJO LOPEZ</b>	

**Memorando Nro. INPC-DTZ6-2022-1958-M**

**Cañar, 02 de diciembre de 2022**

**PARA:** Srta. Lcda. María Cristina Carrasco Piedra  
**Directora Técnica Zonal 6**

**ASUNTO:** Solicitud de reembolso de pasajes aéreos por comisión de servicios institucionales a la sesión del Comité Interinstitucional de Salvaguardia del tejido tradicional del sombrero de paja toquilla en la ciudad de Quito.

De mi consideración:

Extiendo a usted un atento y cordial saludo a más de manifestar mis más sinceros deseos de éxito en las funciones a su cargo.

En el marco de la convocatoria realizada por la Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural a través del Oficio Nro. INPC-INPC-2022-0710-O del 24 de octubre de 2022, para asistir a la sesión del Comité Interinstitucional de Salvaguardia del tejido tradicional del sombrero de paja toquilla en la ciudad de Quito el 31 de octubre de 2022, se solicitó la autorización de la compra de los pasajes aéreos bajo la figura de reembolso, así como de los viáticos y subsistencias para asistir a dicha reunión mediante el Memorando Nro. INPC-DTZ6-2022-1712-M del 26 de octubre de 2022.

En tal contexto, una vez se autorizó la comisión, se verificó la disponibilidad presupuestaria se realizó la compra del boleto aéreo con el código de reserva *DZNTOU* para cumplir con dicha comisión de acuerdo al siguiente detalle:

Nro. Vuelo	Origen	Destino	Fecha Salida / Hora	Fecha Llegada / Hora	Cabina / Tarifa
LA1400	Cuenca	Quito	31-10-2022 / 7:42	31-10-2022 / 08:30	Economy / Basic
LA1407	Quito	Cuenca	01-11-2022 / 10:30	01-11-2022 / 11:22	Economy / Basic

El costo del vuelo en la Cabina Economy, Tarifa Basic fue de 145,55 a la que se adjunta la factura de compra y el documento expedido por la Aerolínea Latam en comprobación del uso de los mismos, debido a que los pases de abordar fueron usados a través de código QR en la aplicación de la aerolínea y que los mismos ya no se generan de manera impresa.

En concordancia con los antecedentes expuestos, solicito a usted se autorice a quien corresponda el reembolso del valor por la compra de los boletos aéreos utilizados en cumplimiento de la comisión de servicios aquí citada.

Sírvase de encontrar la documentación citada para su consideración.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Antrop. Janny Mauricio Velasco Alban  
**ANALISTA DE PATRIMONIO INMATERIAL REGIONAL 3**

**Memorando Nro. INPC-DTZ6-2022-1958-M**

**Cañar, 02 de diciembre de 2022**

**Anexos:**

- Oficio Nro. INPC-INPC-2022-0710-O
- Memorando Nro. INPC-DTZ6-2022-1712-M
- Comprobante de Compra Latam
- Documento de uso de boletos aéreos - LATAM
- Tarjeta de Embarque - LATAM

**Copia:**

**C.p.a. Greis Urgiles Ortega**  
**Analista de Contabilidad Regional 6**

**Sr. Ing. Juan Carlos Verdugo Segovia**  
**Analista de Planificación Regional 6**



Firmado electrónicamente por:  
**JANNY MAURICIO**  
**VELASCO ALBAN**

**Instituto Nacional de Patrimonio Cultural**

Dirección: Calle Benigno Malo 6-40 entre Presidente Córdova  
y Juan Jaramillo "Casa de las Palomas"  
Código postal: 060107, Cuenca - Ecuador  
Teléfono: (07) 283-3787 y 283-3655  
Web: patrimonio.cultural.gob.ec



**Mauricio**

Esta tarjeta de embarque ya no es válida. Solo la ves como un recuerdo de tu viaje.

Nº de orden: LA4627389NHTQ

**Janny Velasco Alban**

**LATAM**

**Vuelo**

31 oct 2022

**LA1400**

Operado por  
LATAM Airlines

**Asiento**

**20A**

Economy

Reserva DZNTOU

Embarque / El embarque finalizará a las

**Terminal**

-

**Puerta/Gate**

-

**Embarque  
Grupo**



31/10/22

**7:42 Cuenca** CUE

Aeropuerto Cuenca



**8:30 Quito** UIO

Aeropuerto Mariscal Sucre Intl.

En este vuelo puedes llevar:



Mauricio



Esta tarjeta de embarque ya no es válida. Solo la ves como un recuerdo de tu viaje.



© 2022 LATAM Airlines Ecuador

Certificado por:



Número: 5442191682594

Nombre: VELASCO ALBAN/JANNY MAURICIO

Number of Coupons: 2

Creado: 26OCT22

Emitido: 26OCT22

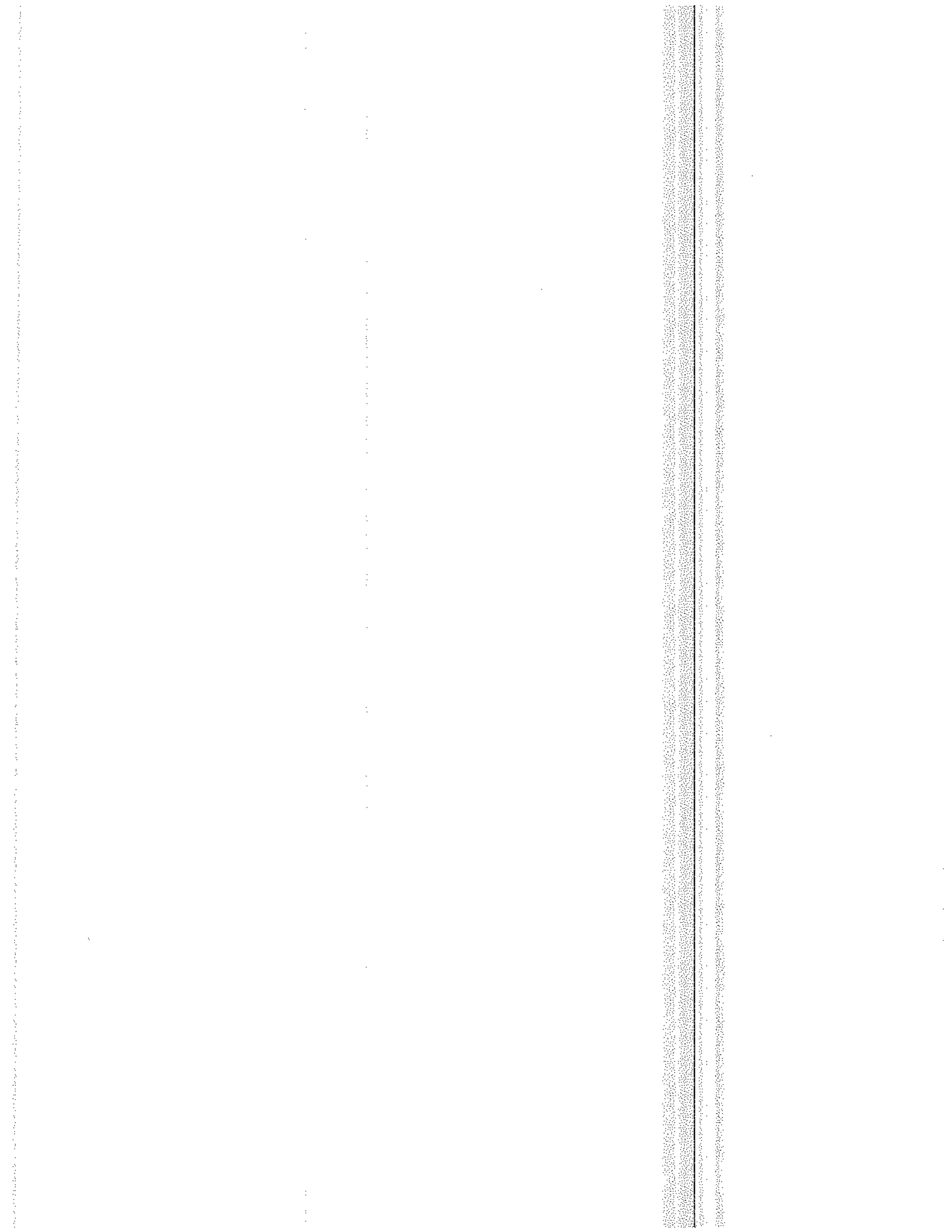
PNR: \*PURGED

Tipo: ADT

NBR	CX	Cia ...	FLT	CL	DEP	FROM	TO	HORA	BK ST	FARE BASIS	ESTADO	FREQ FLYER	EQUIPAJE
1		LA	1400	G	31OCT	CUE	UIO	0742	OK	G00QPSZB	USADO	917244231633	NIL
2	0	LA	1407	G	01NOV	UIO	CUE	1030	OK	G00QPSZB	OK	917244231633	NIL

LAN 







Latam Airlines Perú S.A. (EC)  
Avenida de las Américas S/N esquina Avenida Isidro Ayora, edificio Mezzanine sector ampliación, oficina PB01  
1791898044001 Guayaquil Ecuador

## Información de tu Pasaje

Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste.  
No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

## Información de tu viaje

Código de Reserva	DZNTOU	Nº de orden	LA4627389NHTQ	Ciudad y Fecha de emisión	Quito, Ecuador 26/10/22
Nombre Pasajero		Tipo de pasajero		Documento de identificación	
JANNY VELASCO ALBAN		Adulto		1724423163	

## Itinerario

Nº de vuelo	Origen	Destino	Salida		Llegada		Cabina	Tarifa	Asiento
			Fecha	Horario	Fecha	Horario			
LA1400	Cuenca (Cuenca)	Quito (Mariscal Sucre Intl.)	31/10/22	7:42	31/10/22	8:30	Economy	Basic	
LA1407	Quito (Mariscal Sucre Intl.)	Cuenca (Cuenca)	01/11/22	10:30	01/11/22	11:22	Economy	Basic	

## Detalle del pago

Número de ticket	Concepto	Monto(1)
5442191682594	Vuelo	\$108,00
	Tasas y/o impuestos (1)	\$37,55
	<b>Total pagado</b>	<b>\$145,55</b>

## Forma de pago

Tipo	Monto
Tarjeta de crédito XXXXXXXXXXXX6623	\$145,55
(1) EC: \$12,96 OR: \$19,59 WT: \$5,00	

LA 1400

LATAM AIRLINES GROUP

Latam Airlines Perú S.A. (EC)

LA 1407

LATAM AIRLINES GROUP

Latam Airlines Perú S.A. (EC)

## Información local

Recuerda revisar la hora de presentación en aeropuerto, esta será indicada en tu boarding pass. Si no pudiste hacer Check-in en el sitio y/o necesitas facturar equipaje en el aeropuerto, debes presentarte con la debida anticipación.

## Términos y condiciones del equipaje

### Equipaje permitido de acuerdo a tu tarifa

#### La tarifa Economy Basic permite:

##### Por cada pasajero:

- En cabina: 1 bolso o mochila pequeña con una dimensión máxima de 45 x 35 x 20 cm (alto, largo y ancho).
- Ten en cuenta que si tu equipaje de mano no cumple con estos requisitos será retenido y enviado a la bodega de avión, inclusive en la sala de embarque, pudiendo estar sujeto a cobro de acuerdo a los términos y condiciones de equipaje. Revisa los términos y condiciones.
- Un bolso o mochila pequeña (cartera, laptop o bolso de bebé), el cual deberá ser ubicado bajo el asiento delantero, excepto en primera fila y en filas de emergencia.
- Los pasajeros infantiles (0-2 años) no tienen incluido el equipaje de bodega.

### Elementos de valor

En el transporte de equipaje, LATAM no asume responsabilidad más allá de los límites establecidos por ley, por la pérdida, daño o retardo de objetos frágiles y/o de alto valor, tanto comercial como personal (ej: joyas, artículos electrónicos, etc.). Te recomendamos transportar estos objetos como equipaje de mano, para que siempre puedas mantener custodia de ellos.

### Elementos no permitidos

**NOTIFICACIÓN SOBRE MERCANCIAS PELIGROSAS:** El transporte de ciertas mercancías peligrosas, como los aerosoles, fuegos artificiales y líquidos inflamables, a bordo de la aeronave está prohibido. Si no comprende estas restricciones, infórmate a través de nuestros canales de venta o directamente en nuestro sitio web:

- Elementos prohibidos tanto en equipaje de bodega como de mano (mercancías peligrosas): [nuestra página web](#).
- Prohibidos en el equipaje de mano: [nuestra página web](#).

## Condiciones de tu pasaje según las tarifas pagadas

- El pasaje que compraste puede estar compuesto por vuelos con distintas tarifas, cuyas regulaciones pueden ser diferentes.
- Si tienes vuelos internacionales o dentro de Argentina y quieres realizar un cambio o devolver tu pasaje, considera que aplicarán las condiciones de la tarifa más restrictiva en tu itinerario.
- Si quieres cambiar o devolver tu pasaje con vuelos dentro de Chile, Perú, Colombia, Ecuador o Brasil y tiene más de una tarifa, considera que aplicarán las condiciones de cada una de ellas. Para vuelos internacionales aplicarán las condiciones más restrictivas.
- A continuación te mostramos las regulaciones asociadas a tu viaje. Si tienes dudas ingresa a nuestro sitio web o llama a nuestro Contact Center.

Estadía mínima requerida	Estadía máxima permitida	Anticipación de compra
La tarifa Economy Basic:  0 días	La tarifa Economy Basic:  2 meses	La tarifa Economy Basic: La compra debe realizarse en el momento mismo de la reserva y no puede pagarse más adelante.

## Cambios

Revisa las principales condiciones para hacer cambios de acuerdo a tu itinerario.

- Si aún no has iniciado tu viaje y quieres realizar un cambio, las tarifas de vuelos que te ofreceremos serán las disponibles al momento del cambio y tu viaje deberá cumplir con todas las condiciones de estas nuevas tarifas.
- Si volaste alguno de los tramos del viaje y quieres realizar un cambio, te ofreceremos las tarifas de vuelos disponibles al momento que realizaste la compra de los pasajes. En este caso, también el nuevo viaje debe cumplir siempre con todas las condiciones de las tarifas.
- Si la tarifa original permite cambios y al momento de hacer el cambio esta ya no está disponible o no cumple con las regulaciones originales, podrás acceder a una nueva tarifa pagando la diferencia.
- Si tu tarifa original permite cambios, en caso de querer realizar cambios el valor de la nueva tarifa deberá ser igual o superior al valor de la tarifa original.

### La tarifa Economy Basic:

- No se permiten cambios.
- No se permiten cambios después del vuelo.

## Devoluciones

- Revisa a continuación las principales condiciones para hacer devoluciones de acuerdo a tu itinerario.
- Aunque tu pasaje no permita devolución tienes derecho a solicitar el reembolso de las tasas de embarque e impuestos.
- En caso que aplique, podrás solicitar la devolución de tus pasajes en la sección Mis Viajes de nuestro sitio. Para pasajes canjeados con puntos o millas debes llamar a nuestro Contact Center.
- Si tu vuelo es internacional y eliges una tarifa que permite un porcentaje o la totalidad de devolución, ten en cuenta que sólo podrás solicitar el reembolso antes del horario de salida del primer vuelo de tu itinerario.
- El porcentaje de la devolución corresponde al valor de la tarifa neta sin impuestos ni tasas de embarque.
- **CARGO DE EMISION POR CANJE:** Para canjes LATAM Pass se cobrará un cargo por aproximación al vuelo por cada segmento y pasajero cuando la anticipación de compra sea menor a 90 días en vuelos nacionales y 120 días para vuelos internacionales. Tienes derecho a devolución de este cargo cuando se produzca una cancelación de tu itinerario por causas atribuibles a la Aerolínea o se esté aplicando Ley de Retracto, consulte las condiciones del programa.

### La tarifa Economy Basic:

- No se permiten devoluciones.



- **VIGENCIA DEL PASAJE:** Si tu tarifa no permite cambios ni devoluciones, sólo aplican las fechas de salida y llegada correspondientes al itinerario de tu viaje. Si tu tarifa permite cambios y/o devoluciones, la vigencia de tu pasaje es de 1 año a contar de la fecha de emisión. Sin embargo, una vez iniciado viaje, tu pasaje vence al cumplirse la estadía máxima o la última fecha de viaje que tu tarifa permite.
- **USO DEL PASAJE:** Los vuelos o tramos que componen el itinerario deberán volarse en el orden consecutivo indicado. El Transportista, sujeto a las condiciones previstas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. Si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de su pasaje lo permitan. A modo de ejemplo y sin que esta condición se limite a este caso en específico, si el pasajero no vuela el primer tramo que se especifica en el itinerario (entendiéndose como ida), este no podrá volar ningún otro (entendiéndose como vuelo de escala o de vuelta). El pasaje que compraste es intransferible.
- **LIMITES DE RESPONSABILIDAD:** Los pasajeros que se embarcan en un viaje que involucre un destino final o una escala en un país que no sea el país de salida, se les informa que las disposiciones de un tratado internacional (el Convenio de Varsovia, el Convenio de Montreal de 1999 u otro tratado), así como el contrato propio de la aerolínea o sus disposiciones tarifarias, pueden ser aplicables a todo su viaje, incluida cualquier parte en su totalidad dentro de los países de salida y destino. El tratado aplicable rige y podría limitar la responsabilidad de las aerolíneas a los pasajeros por muerte o lesiones personales, destrucción o pérdida o daño del equipaje, y por la demora de los pasajeros y el equipaje. Por lo general, se puede obtener protección adicional comprando un seguro de una compañía privada o de la aerolínea directamente. Dicho seguro no se ve afectado por ninguna limitación de la responsabilidad de la aerolínea en virtud de un tratado internacional. Para más información consulte a su aerolínea o representante de la compañía de seguros.
- **CHECK-IN:** Para información de check in consulta en siguiente link: Si tienes un vuelo operado por otra aerolínea, recuerda que debes chequearte con anticipación en el sitio web de la línea aérea que opera tu vuelo.
- **NECESIDADES ESPECIALES:** Si tienes alguna necesidad médica o requerimiento especial llama a nuestro Contact Center para que podamos ayudarte. Si tienes dudas visita la sección Información para tu viaje, dentro de nuestro sitio
- **MENORES DE 2 AÑOS SIN DERECHO A ASIENTO:** Solo pueden transportar libre de costo uno de estos artículos como: un coche plegable o un moisés portátil, o una silla de auto certificada para vuelos el que puede ser transportado en la bodega del avión o en cabina sujeto a disponibilidad de espacio. Consulta aquí Política solo aplicable para vuelos LATAM Airlines Group, consulta por las regulaciones que aplican para menores de dos años con la aerolínea que opera tu vuelo.
- **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL VIAJE:** El pasajero es responsable de presentar y cumplir con toda la documentación requerida para ingresar o salir de un determinado país, así como de lo requerido en los países de conexión o tránsito, por lo que te recomendamos tomar contacto con el Consulado del país o países que visitarás. Si el vuelo hace escala antes del punto de destino, infórmate si se requiere hacer inmigración, para los efectos de contar con la documentación requerida para tu viaje.
- **TASAS DE EMBARQUE:** Según fuera aplicable, te recordamos informarte sobre las tasas de embarque a pagar directamente en aeropuerto. En caso de no realizar el viaje y aunque tu tarifa NO permita devolución del pasaje, podrás ingresar tu solicitud a través de nuestro sitio latam.com Check In y Servicios. Devuelve tu pasaje a través de nuestro Contact Center, para que te devolvamos aquellas tasas aeroportuarias que son reembolsables de acuerdo a las normas o limitaciones de los respectivos países. En caso que dichas tasas no hayan sido incluidas en el valor pagado (fueron recaudadas por el aeropuerto), deberás solicitar su reembolso directamente ante la autoridad aeroportuaria respectiva, sujeto a las limitaciones o normas antes indicadas.
- **CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE:** <https://www.latamairlines.com/ec/es/legal/condiciones-del-contrato-de-transporte>

Para cualquier duda posterior, por favor comunícate con nuestro Contact Center (número 1800-000-527) o visita nuestra página web.

Latam Airlines Perú S.A. (EC)

Avenida de las Américas S/N esquina Avenida Isidro Ayora, edificio Mezzanine sector ampliación, oficina PB01.

1791898044001 Guayaquil Ecuador



© 2020 LATAM Airlines

**Memorando Nro. INPC-DTZ6-2022-1712-M**

**Cañar, 26 de octubre de 2022**

**PARA:** Srta. Lcda. María Cristina Carrasco Piedra  
**Directora Técnica Zonal 6**

**ASUNTO:** Solicitud de autorización para la compra de pasajes aéreos para la asistencia a la Sesión del Comité Interinstitucional de Salvaguardia del Tejido Tradicional del Sombrero de Paja Toquilla

De mi consideración:

Extiendo a usted un atento y cordial saludo a más de manifestar mis más sinceros deseos de éxito en las funciones a su cargo.

En el marco del Oficio Nro. INPC-INPC-2022-0710-O del 24 de octubre de 2022, en el cual la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, convoca a los miembros del *Comité Interinstitucional de salvaguardia del tejido tradicional del sombrero de paja toquilla* a la reunión de este organismo a realizarse el día lunes 31 de octubre de 2022, a las 10:00, en el Auditorio Agustín Cueva del Ministerio de Cultura y Patrimonio, en la ciudad de Quito, me permito comunicar a usted lo siguiente:

En consideración a la convocatoria citada y con previa consulta a la Unidad Administrativa Financiera de la Dirección Técnica Zonal 6 del INPC, solicito a usted se me autorice la compra de los pasajes aéreos bajo la figura de reembolso, así como de los viáticos y subsistencias para asistir a dicha reunión.

De igual manera, solicito a usted se autorice a quien corresponda la certificación de fondos para poder proceder con la compra de los pasajes aéreos, dada la premura de adquisición de estos en las fechas señaladas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Antrop. Janny Mauricio Velasco Alban  
**ANALISTA DE PATRIMONIO INMATERIAL REGIONAL 3**

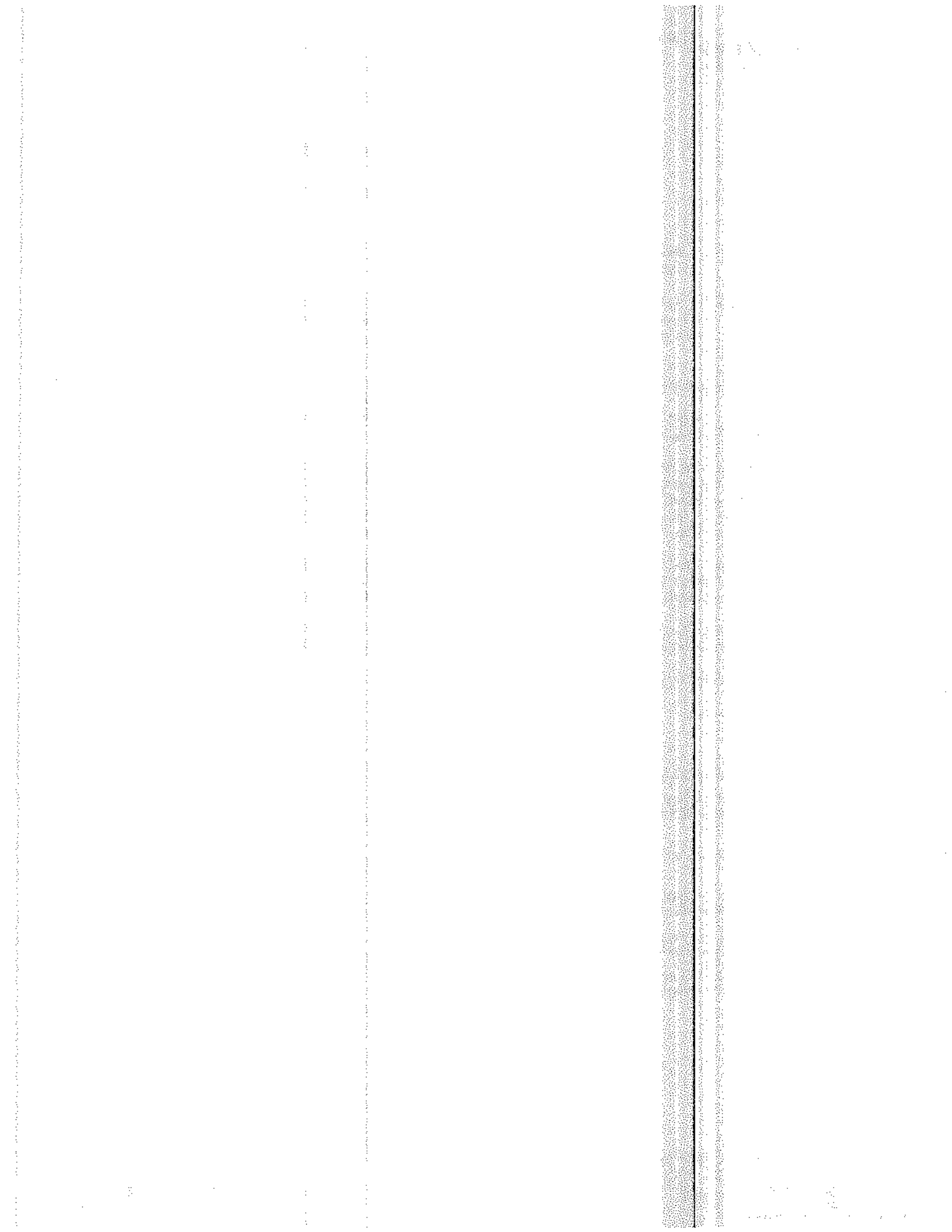
Anexos:  
- Oficio Nro. INPC-INPC-2022-0710-O

Copia:  
Sr. Ing. Juan Carlos Verdugo Segovia  
Analista de Planificación Regional 6  
C.p.a. Greis Urgiles Ortega  
Analista de Contabilidad Regional 6  
Sra. Ing. Mayra Alexandra Naranjo Lopez  
Asistente Administrativo Contable



Firmado electrónicamente por:  
**JANNY MAURICIO  
VELASCO ALBAN**





**Oficio Nro. INPC-INPC-2022-0710-O**

**Quito, D.M., 24 de octubre de 2022**

**Asunto: CONVOCATORIA A SESIÓN DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE SALVAGUARDIA DEL TEJIDO TRADICIONAL DEL SOMBRERO DE PAJA TOQUILLA**

Señor Arquitecto  
Juan Carlos Mafla Villacreses  
Subsecretario de Patrimonio Cultural  
**MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO**

Señora  
Maria Del Carmen Guerra Urgiles  
Especialista  
**MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO**

Señor  
Juan Carlos Ceme Barberan  
Responsable de la Unidad de Articulación Territorial y Participación  
**MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

Señor Magister  
Pedro Efrén Yagual Rosero  
Analista de Inclusión Económica Zonal  
**MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

Señor Magister  
Lenin David Erráez Andrade  
Responsable de la Unidad de Inclusión Económica  
**MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

Señora Ingeniera  
Gabriela Isabel Guzmán Montalvo  
Directora de Productos y Destinos  
**MINISTERIO DE TURISMO**

Señora Licenciada  
Fanny Lorena Condo Tamayo  
Directora Zonal 8  
**MINISTERIO DE TURISMO**

Señorita Licenciada  
María Rosa Aguirre Cedillo  
Directora Zonal 6  
**MINISTERIO DE TURISMO**

Señora Licenciada  
Diana Fernanda Meneses Basantes  
Analista de Bosques 2  
**MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

Señora Bióloga  
Karina Salomé Ron Villacrés  
Analista en Control Forestal y Vida Silvestre 2  
**MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA**



Oficio Nro. INPC-INPC-2022-0710-O

Quito, D.M., 24 de octubre de 2022

Señora Magíster  
Dulce María García Mejía  
**Directora de Negociaciones de Compras Públicas y Propiedad Intelectual**  
**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA**

Señor Ingeniero  
Diego Armando Vintimilla Rosado  
**Analista de Emprendimientos 2**  
**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA**

Señor Máster  
Luis Alfredo Garate Sanmartin  
**Director Zonal 6**  
**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA**

Señor Magíster  
Andrés Fernando Pareja Aguirre  
**Subsecretario de Redes de Innovación Agropecuaria**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

Señor Magíster  
Juan Diego Badillo Reyes  
**Director de Control Técnico Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural**  
**INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

Señora Magíster  
Karla Isabel Zamora Hernández  
**Directora Zonal 4**  
**INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

Señorita Licenciada  
María Cristina Carrasco Piedra  
**Directora Técnica Zonal 6**  
**INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

Señora Magíster  
Gabriela Maribel López Moreno  
**Catalogadora de Patrimonio Inmaterial**  
**INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

Señorita Antropóloga  
Anahí Estefanía Trujillo Campos  
**Antropóloga**  
**INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

Señor Magíster  
Pablo Andrés Hermida Salas  
**Analista de Patrimonio Inmaterial Regional**  
**INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

Señor Antropólogo  
Janny Mauricio Velasco Alban  
**Analista de Patrimonio Inmaterial Regional 3**  
**INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

**Oficio Nro. INPC-INPC-2022-0710-O**

**Quito, D.M., 24 de octubre de 2022**

Señorita Licenciada  
Amelia Maritza Sanchez Mosquera  
Directora Técnica Zonal 5  
**INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes en calidad de Secretaría Técnica del "Comité Interinstitucional de salvaguardia del tejido tradicional del sombrero de paja toquilla", creado mediante Acuerdo Interinstitucional AI-2016-0011 de 8 de noviembre de 2016 (Registro Oficial N° 4 de 31 de mayo de 2017) que tiene por objetivo coordinar, articular y formular de manera integral, las políticas y acciones destinadas a la implementación del Plan de Salvaguardia de la referida manifestación.

En su artículo 3, el referido Acuerdo señala que: *"El(la) presidente(a) del Comité Interinstitucional, por intermedio del secretario(a) convocará a reuniones trimestrales a fin de satisfacer los intereses institucionales, en torno al "Plan de Salvaguardia del tejido tradicional del sombrero de paja toquilla", convocatorias que se realizarán con un plazo no menor a tres (3) días."(1/4)*

Una vez que esta Secretaría ha recibido la disposición del Ministerio de Cultura y Patrimonio, presidente del Comité, me permito convocar a la reunión de este organismo, que se realizará conforme el siguiente detalle:

Fecha: Lunes 31 de octubre de 2022

Hora: 10h00

Lugar: Auditorio Agustín Cueva del Ministerio de Cultura y Patrimonio (Av. Colón E5-34 y Juan León Mera, Quito)

Para el efecto, sírvase encontrar adjunto al presente una copia simple del Acuerdo Interinstitucional AI-2016-0011, el orden del día provisional, así como la matriz de acciones del plan de salvaguardia del periodo 2019-2021, a fin de que se puedan preparar las propuestas para la actualización del Plan de Salvaguardia 2023-2025.

Para fines de coordinación se pone a su disposición el contacto de la Mgs. Gabriela López, funcionaria del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural: gabriela.lopez@patrimoniocultural.gob.ec Telf: (02) 2227927 ext 112.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. María Catalina Tello Sarmiento  
**DIRECTORA EJECUTIVA**

Referencias:

- INPC-INPC-2022-0975-E

Anexos:

- agenda\_reunion0665928001666361969.doc

- registro\_oficial\_4\_comite.pdf

- matriz\_aprobada\_tspt\_2019-2021.xls

**Oficio Nro. INPC-INPC-2022-0710-O**

**Quito, D.M., 24 de octubre de 2022**

Copia:

Señor Ingeniero  
Mauricio Ullrich Reascos  
Viceministro de Cultura y Patrimonio  
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO

Señora Especialista  
Danicla Estefania Castillo Viana  
Directora de Política Pública de Patrimonio Cultural  
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO

Señor Abogado  
Jorge Eduardo Sempertegui Vanegas  
Subdirector Técnico

Señora Magíster  
Gabriela Maribel Lopez Moreno  
Catalogadora de Patrimonio Inmaterial

g/jb



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA CATALINA**  
**TELLO SARMIENTO**

**Instituto Nacional de Patrimonio Cultural**

Dirección: Av. Colón 941-93 y Av. 10 de Agosto  
Código postal: E05520, Quito - Ecuador  
Teléfono: +593 2 372 7927  
www.patrimoniocultural.gob.ec